

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4956** MADRID

Edicto.

Doña Carmen Alesanco Retana, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en fecha de 11 de diciembre de 2009 mediante auto se declaró en concurso voluntario de acreedores a doña Victoria Concepción Fito Fernández, acordado en el procedimiento 533/2009, publicándose los correspondientes edictos en el BOE y el tablón del Juzgado.

2º.- Que en dichos edictos figuraba un NIF erróneo de la concursada, siendo el correcto 7518214-C.

3º.- Que la presente publicación se realiza a los meros efectos de corrección del NIF de la concursada, no teniendo ninguna otra relevancia ni efecto.

Madrid, 3 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100007475-1